



DGI - Vencimientos de Junio - Prórroga

CONTRIBUYENTES CEDE (excluidos Grandes Contribuyentes)

- Se prorroga el vencimiento previsto para el lunes 22 de junio hasta el jueves 25 de junio de 2020.

CONTRIBUYENTES DE LITERAL E)

- El IVA Mínimo por el mes de cargo Mayo/20 se podrá abonar en seis cuotas iguales y consecutivas, conjuntamente con las obligaciones correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2020.
- También quedan incluidas en esta prórroga las facilidades de pago con vencimiento en el mes de junio.
- No quedan comprendidas las fracciones correspondientes a las obligaciones de febrero y marzo cuya primer cuota debe ser abonada conjuntamente con las obligaciones del mes de junio/20.